



Resolución Jefatural No. 108 -2002-AGN/J

Lima, 16 ABR. 2002

VISTO el Informe N°095-2002-AGN-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, sobre modificación de la Resolución Jefatural N°086-2002-AGN/J emitida a favor de **doña Esperanza Aydee Salazar Zacarías;**

CONSIDERANDO:

Que con fecha 25 de marzo del presente año se expidió la Resolución N°086.2002.AGN/ la misma que en la parte resolutive donde se consignó como Distrito Notarial de Lima el oficio del Dr. César Ramos Ramos, siendo el correcto Notario Público del Callao, lo cual es pertinente rectificar y agregar dentro del mandato;

Por consiguiente, estando a lo que se expone, a mérito del Artículo 201° de la Ley 27444;

Con la Opinión favorable de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

Con los visados de las Direcciones Nacionales de Archivo Histórico, de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Oficina Técnica Administrativa;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- MODIFICAR DE OFICIO la Resolución Jefatural N°086-02-AGN/J en la parte resolutive, rectificándose en el sentido de consignar como **Distrito Notarial del Callao, al Oficio del Notario Público Dr. César Ramos Ramos**, quedando subsistente en lo demás que contiene, debiéndose adherir la presente resolución y sus antecedentes a la escritura materia de autos

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE.



[Signature]
Dr. Pilar Arroyo S. Matocic
JEFA
Archivo General de la Nación

